



SAYULA

C O N V O C A T O R I A.

Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario, Presidente Municipal de Sayula, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 73, 77, 85 fracción IV y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4, 15, 37, 38, 47, fracción XIV, 48, fracción VI, 67 ter, 67 quáter, 67 quinquies de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y de conformidad al acuerdo sostenido en el punto número 7 del orden del día de la sesión de instalación del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, celebrada con fecha 1 de octubre de 2021; se,

C O N V O C A

A las ciudadanas y los ciudadanos que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 67 quáter de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los demás establecidos en la presente convocatoria y deseen participar para ocupar el **cargo de Titular del Órgano Interno de Control y Contraloría Municipal** del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco; a solicitar su registro y presentar su documentación de aspirante conforme a las siguientes:

B A S E S:

Primera. Requisitos de participación.

- I. Ser ciudadano mexicano, por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos, y mayor de 21 años;
- II. Ser persona de reconocida solvencia moral, tener un modo honesto de vivir y la capacidad necesaria para desempeñar el cargo;
- III. Contar con licenciatura concluida, preferentemente como abogado, contador público administrador público o carreras afines, con cedula profesional expedida y con al menos dos años de experiencia profesional;
- IV. No ser pariente consanguíneo en línea recta, colateral ni por afinidad hasta el cuarto grado de algún miembro del Ayuntamiento;
- V. No ser miembro de la dirigencia estatal o municipal de un partido político, ni haber sido candidato a cargos de elección popular, en los últimos tres años previos a la designación;
- VI. No haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitara para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;
- VII. No haber sido Presidente Municipal, Regidor, Síndico, Titular de la Hacienda Municipal o haber manejado las finanzas del municipio, por un periodo inmediato anterior; Y
- VIII. Durante el ejercicio de su encargo el Titular del Órgano Interno de Control y/o Contraloría Municipal no podrá militar o formar parte de algún partido político, ni asumir otro cargo o comisión, salvo los desempeñados en asociaciones científicas, docentes, artísticas o de beneficencia y los no remunerados.

Segunda. Requisitos documentales.

- I. Currículum en formato libre con firma autógrafa, máximo 2 paginas tamaño carta, con fotografía y en letra Arial número 11 interlineado sencillo.
- II. Formato 1. Carta con firma autógrafa, en el que inscriba la leyenda: "Acepto todos los términos, condiciones y procedimientos establecidos en la convocatoria para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control y de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco" (se proporciona al momento de la inscripción).
- III. Formato 2 Carta con firma autógrafa, suscrita "bajo protesta de decir verdad", en la que el aspirante manifieste que cumple con todos los requisitos señalados por los artículos 67 quáter de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco (se proporciona al momento de la inscripción).
- IV. Formato 3 Escrito firmado bajo protesta de decir verdad, en el que se manifieste que la información y documentación proporcionada es auténtica (se proporciona al momento de la inscripción).
- V. Copia certificada de acta de nacimiento y copia para cotejo.
- VI. Original de título profesional y cedula profesional debidamente registrada ante la Dirección de Profesiones del Estado de Jalisco, así como copias para cotejo.
- VII. Original de Identificación Oficial y copia para cotejo.

Tercera. Lugar, fechas y horario de inscripción.

- I. La inscripción deberá hacerse a título personal y de manera presencial.



SAYULA
MUNICIPIO



- II. Los aspirantes deberán entregar los documentos que anteceden y sus respectivas copias en la oficina de Sindicatura, que se encuentra ubicada en la planta alta del edificio de Presidencia Municipal, con domicilio en calle Escobedo # 52, colonia Centro, Sayula, Jalisco. El plazo para la inscripción será a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 13:00 horas del día 22 de octubre de 2021.
- IV. El horario para la recepción será de 9:00 a 13:00 horas en días laborables.
- V. La falta de alguno de los requisitos y documentos previstos por esta convocatoria será motivo suficiente para la cancelación del registro y oportunidad de participación.
- VI. Los documentos entregados no serán devueltos a los aspirantes en ningún tiempo, ya que forman parte integral del expediente del proceso de selección.
- VII. La Sindicatura remitirá las propuestas recibidas al Presidente Municipal para su análisis a más tardar las 14:30 horas del día 22 de octubre de 2021.

Cuarta. Selección de candidatos para formar parte de la terna.

El Presidente Municipal en uso de las facultades que le confiere la fracción I del artículo 67 ter de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, elegirá una terna de tres aspirantes para ser presentados para su consideración ante el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco.

Quinta. Nominación.

El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, en plena autonomía constitucional, elegirá a la persona que ocupará el cargo de Titular del Órgano Interno de Control y Contraloría Municipal, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 67 ter de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Una vez electa la persona que habrá de ser nombrada como Titular del Órgano Interno de Control y de la Contraloría Municipal, deberá rendir la protesta de ley ante el Pleno del Ayuntamiento, fecha en la cual comenzará su encargo.

Sexta. Tratamiento de la Información.

- I. Toda la documentación que se reciba será tratada con carácter de confidencial y con apego a lo señalado en los ordenamientos legales aplicables sobre transparencia y acceso a la información y protección de datos personales.
- II. Se llevará a cabo la publicación de los datos del ganador y en su caso de los participantes, en los medios que el Gobierno Municipal estime conveniente.

TRANSITORIOS:

Primero. Publíquese la presente convocatoria en los estrados de la Presidencia Municipal y en la Delegación de Usmajac

Segundo. La presente convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación y concluirá su vigencia una vez finalizadas todas las etapas que se consideraran en la misma.

Tercero. Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria o en la legislación será resuelta por el Presidente Municipal.

ATENTAMENTE,
SAYULA, JALISCO A 20 DE OCTUBRE DE 2021.



LICENCIADO OSCAR DANIEL CARRIÓN CALVARIO,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO.

ABOGADO JOSÉ ANTONIO CIBRIÁN NOLASCO,
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.



SECRETARÍA GENERAL



SAYULA
GOBIERNO MUNICIPAL



FORMATO 1

Sayula, Jalisco, _____ de octubre de 2021.

**LICENCIADO ÓSCAR DANIEL CARRIÓN CALVARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente acepto todos los términos, condiciones y procedimientos establecidos en la convocatoria para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control y de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en las Base Segunda, fracción II, de la Convocatoria para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control y/o Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma)



SAYULA
GOBIERNO MUNICIPAL



FORMATO 2

Sayula, Jalisco, _____ de octubre de 2021.

**LICENCIADO ÓSCAR DANIEL CARRIÓN CALVARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO.
P R E S E N T E.**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el (la) suscrito (a) cumple con todos los requisitos señalados por los artículos 67 quáter de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así mismo que no me encuentro inhabilitado por resolución judicial o administrativa para desempeñar algún cargo público y que no he sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión, ni tampoco por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en las Base Segunda, fracción III, de la Convocatoria para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control y/o Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma)



SAYULA
GOBIERNO LOCAL



FORMATO 3

Sayula, Jalisco, _____ de octubre de 2021.

**LICENCIADO ÓSCAR DANIEL CARRIÓN CALVARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO.
P R E S E N T E.**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que toda la documentación e información que proporciono es auténtica, por tal motivo, estoy de acuerdo en presentarla en original o en copia certificada, en caso de que me sea requerida por Usted o por el Ayuntamiento.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en las Base Segunda, fracción IV, de la Convocatoria para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control y/o Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma)